

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 244

25 de junio de 2025

Presentado por los señores *Rivera Schatz, Ríos Santiago y Dalmau Santiago*
Autores Honoríficos los señores *Rodríguez Colón, Fas Alzamora, McClintock Hernández y*
Bhatia Gautier

RESOLUCIÓN

Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Madeline Rivera Carrucini, por motivo de su retiro luego de treinta y un años (31) en el servicio público; y que se designe la Oficina de Trámite Legislativo con el nombre de Madeline Rivera Carrucini, y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Madeline Rivera Carrucini, mujer puertorriqueña y madre abnegada de dos hijos, Ángel Rafael y Luis Fernando, nació en Río Piedras, el 17 de mayo de 1966; hija de don Erasmo Rivera Lugo y doña Nydia Carrucini, residentes de Comerío, Puerto Rico. La señora Rivera estudió en la Escuela Superior de Comerío, en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Cayey, y en la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Es precisamente en ese período de estudiante que comenzó su labor comunitaria activa organizando grupos para crear mini-bibliotecas en los barrios del área central, atendidos por voluntarios en horarios de 4:00 p.m a 6:00 p.m.; logrando la apertura y mantenimiento de 12 de éstas por espacio de 3 años y de las cuales aún permanecen 5 funcionando.

Laboró como promotora de adiestramientos técnicos en la Olivetti y junto a dos miembros de la Junta de esta compañía y dos profesores, comenzó grupos de apoyo para padres con niños que sufren el padecimiento de epilepsia y problemas de audición.

Posteriormente, laboró en la Compañía MTS en Toa Baja, donde llevó a cabo tareas en calidad de Supervisora de Servicios y Gerente de Ventas y desde ese lugar comenzó tareas activas con los centros de adopción y de apoyo a víctimas de maltrato. Luego trabajó en el Municipio de Comerío, con el entonces Alcalde, Hon. Luis A. Rivera, como Ayudante Especial, destacándose en su faceta de Directora Interina de Ayuda al Ciudadano, donde dirigió campañas de vacunación, de donación de sangre y la más importante, la de búsqueda de hogar para personas deambulantes.

Llega a la Asamblea Legislativa en el 1994, en calidad de apoyo técnico para el Proyecto de Ley sobre la adopción en Puerto Rico, y desde ese momento ha rendido sus servicios en el Senado de Puerto Rico. Luego de terminada su tarea en el proyecto de adopción, continuó laborando para el senador Oreste Ramos como Directora Ejecutiva en la Comisión de lo Jurídico hasta finalizar su término. Es conocido su compromiso y lucha desde este lugar por los pacientes de VIH (SIDA), por los grupos de apoyo comunitario, y por hogares de niños huérfanos o abandonados.

En enero de 1997, fue nombrada por el entonces Presidente del Senado, Charlie Rodríguez, como Directora de Trámites y Récor ds, tarea que concluyó con el cuatrienio. En las postrimerías del 2000 comenzó a llevar charlas de orientación de procesos legislativos a diferentes partes de la Isla con la señora Mona Gordon, quien fue la primera “mujer Gobernadora”, de los Clubes Rotarios de Puerto Rico.

Por su capacidad, compromiso y conocimiento del trámite legislativo fue nombrada como Ayudante Especial bajo la Secretaría del Senado hasta el 10 de enero de 2005, fecha en que fue nombrada nuevamente por el actual Presidente del Senado, Hon. Kenneth McClintock Hernández, en calidad de Directora de Trámites y Récor ds.

Aun cuando ha tenido fuertes retos en su vida personal, la calidad y compromiso en su trabajo y en las causas en las que ella cree no se han visto afectadas. Por estas cualidades es meritorio reconocerla como excelente ejemplo de la “Mujer Trabajadora en el Senado de Puerto Rico”.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se expresa nuestra más sincera felicitación y el reconocimiento del
2 Senado de Puerto Rico a la señora Madeline Rivera Carrucini, por motivo de su retiro
3 del servicio público luego de treinta y un (31) años de servicio público.

4 Sección 2.- Se designa la Oficina de Trámite Legislativo, localizado en el Capitolio de
5 Puerto Rico, como “Oficina de Trámite Legislativo Madeline Rivera Carrucini”, en
6 reconocimiento a los años dedicados al servicio público, en especial, aquellos en los que
7 se destacó por su excelente labor en la Asamblea Legislativa.

8 Sección 3.- Se ordena que copia de esta Resolución del Senado, en forma de
9 pergamino, le sea entregado a la señora Madeline Rivera Carrucini en el Hemiciclo del
10 Senado de Puerto Rico.

11 Sección 4.- El Senado y la Oficina de Servicios Legislativos de Puerto Rico llevarán a
12 cabo todas las gestiones necesarias para lograr el eficaz cumplimiento de las
13 disposiciones de esta Resolución del Senado.

14 Sección 5.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
15 aprobación.